



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 JUN. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 621-05

EXPT.E.N° 4.447/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Lorena Marcela Villegas, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Pedagogía Social", a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. LORENA MARCELA VILLEGAS, DNI.N° 29.164.874, a la cátedra de "PEDAGOGIA SOCIAL", a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 30 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

245-05

MARIANA FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNRS



LORENA MARCELA VILLEGAS
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNRS